RESOLUCIÓN DECANAL Nº 930-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 26 de diciembre de 2024

Vista las solicitudes con registros Nº001025, Nº001031, Nº001033, Nº001101, Nº001068, Nº001052, Nº001012, Nº001015 y Nº001026 de fecha 20 de diciembre de 2024, presentado por los egresados **NELSON JONATHAN FLORES PARIONA, HEBER JHONATAN AGUADO ENCISO, CIRO ELISEO REJAS MENDOZA, MAX BRYAM MOSCOSO QUISPE, ROSALINDA ESTHER CALLE RAMOS, YOSMINA IRCAÑAUPA GUILLEN, YONER HERMES PUNIL RAMOS, LIZBETH NAIROBI CRUCES HUAMANI y KELLY ALTAMIRANO PARIONA** para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el articulo 45°, numeran 45.1 de la Ley Universitaria N° 30220, modificada por la Ley N° 31803, el Grado de Bachiller requiere haber aprobado los estudios de pregrado y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa. Los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el ultimo semestre de estudios de cada carrera;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 4410-2024-UNSCH-CU de fecha 12 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, conforme a lo previsto por el artículo 59.9 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el numeral 10 del artículo 285 del Estatuto General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobada por la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2016-UNSCH-AU, es atribución del Consejo de Facultad aprobar el otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales;

Que, los egresados solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004, de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría mediante:

Solicitud Nº 001025 (20-12-2024) del egresado NELSON JONATHAN FLORES PARIONA
Solicitud Nº 001031 (20-12-2024) del egresado HEBER JHONATAN AGUADO ENCISO
Solicitud Nº 001033 (20-12-2024) del egresado CIRO ELISEO REJAS MENDOZA
Solicitud Nº 001101 (20-12-2024) del egresado MAX BRYAM MOSCOSO QUISPE
Solicitud Nº 001068 (20-12-2024) de la egresada ROSALINDA ESTHER CALLE RAMOS
Solicitud Nº 001052 (20-12-2024) de la egresada YOSMINA IRCAÑAUPA GUILLEN
Solicitud Nº 001012 (20-12-2024) del egresado YONER HERMES PUNIL RAMOS
Solicitud Nº 001015 (20-12-2024) de la egresada LIZBETH NAIROBI CRUCES HUAMANI
Solicitud Nº 001026 (20-12-2024) de la egresada KELLY ALTAMIRANO PARIONA

Que, mediante Dictamen Nº 260, Nº 263, Nº 313, Nº 265, Nº 268, Nº 270, Nº 271, Nº 272 y Nº 282-2024-FCEAC- EPCA-CDGATP de fecha 23 de diciembre de 2024 la Comisión dictaminadora de grados y títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por el CPC César Humberto Morales García y CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los egresados NELSON JONATHAN FLORES PARIONA, HEBER JHONATAN AGUADO ENCISO, CIRO ELISEO REJAS MENDOZA, MAX BRYAM MOSCOSO QUISPE, ROSALINDA ESTHER CALLE RAMOS, YOSMINA IRCAÑAUPA GUILLEN, YONER HERMES PUNIL RAMOS, LIZBETH NAIROBI CRUCES HUAMANI y KELLY ALTAMIRANO PARIONA, al verificar que los recurrentes han concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004, cumple con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveido Nº 601, Nº 603, Nº 604, Nº 606, Nº 609, Nº 611, Nº 612, Nº 613 y Nº 623-2024-EPCA-FCEAC/UNSCH, recepcionado con fecha 26 de diciembre de 2024, Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, profesor Edgar Huarancca Aguilar, eleva el expediente con el Dictámenes correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional De San Cristóbal De Huamanga Vigente y en merito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los egresados, que a continuación se detalla:

NELSON JONATHAN FLORES PARIONA
HEBER JHONATAN AGUADO ENCISO
CIRO ELISEO REJAS MENDOZA
MAX BRYAM MOSCOSO QUISPE
ROSALINDA ESTHER CALLE RAMOS
YOSMINA IRCAÑAUPA GUILLEN
YONER HERMES PUNIL RAMOS
LIZBETH NAIROBI CRUCES HUAMANI
KELLY ALTAMIRANO PARIONA

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en caso de faltamiento a la verdad por los solicitantes, el procedimiento administrativo de nulidad de los respectivos Grados Académicos, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante las instancias competentes.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
EP Contab. y Auditoría
Interesados (9)
Archivo

PHV